

Sunchales, 5 de octubre de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 251 / 2016

VISTO:

La Edición N° 32 de la Fiesta del Fútbol Infantil, y;

CONSIDERANDO:

Que el evento llevado a cabo por el Club Atlético Unión será realizado entre los días 7 y 10 de octubre, con la participación de 5.200 niños pertenecientes a las categorías 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010/2011;

Que el tradicional festejo sunchalense congregará este año a 115 delegaciones, a través de las cuales estarán representadas 20 provincias de nuestro país, sumando así la participación de más de 300 equipos;

Que para desarrollar este encuentro colaborarán más de 350 personas, quienes trabajarán coordinadamente junto a la subcomisión organizadora, con el objetivo principal de que los pequeños deportistas sean los verdaderos protagonistas;

Que por Resolución N° 079/1995 de la Secretaría de Turismo de la Nación, este evento fue declarado como "Fiesta Nacional del Fútbol Infantil", sumando también en el año 2003 la declaración de nuestra ciudad por parte del Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través del Decreto N° 2686, como "Capital Provincial del Fútbol Infantil";

Que el 12 de julio del presente año fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27255, por medio de la cual el Congreso de la Nación declaró a Sunchales como "Capital Nacional del Fútbol Infantil";

Que el derecho de los/as niños/as al deporte, al juego y a la recreación constituye un estímulo para su desarrollo afectivo, físico, intelectual y social, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización;

Que estas actividades enseñan importantes lecciones sobre el respeto, la capacidad de liderazgo y la colaboración constituyendo un lenguaje universal, con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales;

Que como Estado debemos promover la salud física, mental y emocional de los/as niños/as por medio del juego, los deportes y actividades de esparcimiento, reconociendo a aquellas instituciones que fomentan las oportunidades de acceso a actividades deportivas y de recreación;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 251 / 2016

Art. 1°) El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano la 32° Edición de la Fiesta del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión, por su importante contribución al deporte, el juego y a la recreación de los niños, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente al Club Atlético Unión de Sunchales.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-